

Finalizada la baremación de las circunstancias alegadas por los aspirantes presentados a la selección del alumnado participante en el itinerario formativo 1 “Industrias Metálicas” conducente a la obtención del certificado de profesionalidad de “Soldadura oxigas y soldadura MIG/MAG” del Proyecto Puente Genil Emplea Joven con la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Emplea Juvenil 2014-2020 (ayudas AP-POEJ), se hace pública la puntuación obtenida:

### LISTADO PROVISIONAL ALUMNOS SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN ITINERARIO

#### “SOLDADURA OXIGAS Y SOLDADURA MIG/MAG”

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTUACIÓN
1	MORENO GUERRERO, MARIA DEL CARMEN	2,5
2	FERNÁNDEZ SEBASTIANES, FÉLIX	2
3	SANZ RUIZ, JUAN CARLOS	2
4	MARTÍN JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL	2
5	CABEZAS FUENTES, JOSÉ ANTONIO	2
6	GALINDO CANO, JESÚS	2
7	JIMÉNEZ MORENO, RAFAEL	2
8	JURADO GIL, SARA	1,5
9	LOGROÑO MUÑOZ, JESÚS	1,5
10	SORIA RUIZ, ROCÍO	1,5
11	CHAPARRO MURIEL, LUIS DARÍO	1
12	MOLINA FERNÁNDEZ, ALEXANDER PABLO	1
13	GÓMEZ HURTADO, FERNANDO	1
14	VEGA RODRÍGUEZ, JOSÉ CARLOS	1
15	TORRES RIVAS, FRANCISCO JESÚS	1
16	CARVAJAL CHAPARRO, JESÚS	1
17	MURIEL PÉREZ, FERNANDO	1
18	BERRAL CORTÉS, JOSÉ ÁNGEL	1
19	RÍOS CORTÉS, JOSÉ	1
20	GRANADOS MUÑOZ, ADRIÁN	1
21	CARREÑO QUERO, JESÚS MANUEL	1
22	MAYO AMORÓS, MIGUEL	1
23	MORENO MOYA, ALEJANDRO	1
24	RIVAS CEJAS, SALVADOR	1
25	DÍAZ GÓMEZ, JOSÉ LUIS	0

Código seguro de verificación (CSV):

**04DE EBA4 18EC 99C6 1189**



04DEEBA418EC99C61189

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

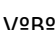
Firmado por Departamento RR.HH SALDAÑA CARACUEL ALBERTO el 19/12/2018

VºBº de Directora Servicios Sociales PEREZ GALVEZ NURIA el 20/12/2018

- Los empates entre las puntuaciones de dos o más candidatos, se han resuelto atendiendo por prioridad a los siguientes criterios (base 6 de la convocatoria):
  1. Mayor edad
  2. Mayor antigüedad en desempleo
  3. Discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las que rigen la convocatoria, se otorga **un plazo de 3 días hábiles para la presentación de reclamaciones**, que únicamente podrán estar relacionadas con posibles errores en la baremación.

Puente Genil  
(Fechado y firmado electrónicamente)

  
La Presidenta de la  
Comisión Evaluadora

El Secretario de la  
Comisión Evaluadora

Código seguro de verificación (CSV):

**04DE EBA4 18EC 99C6 1189**



04DEEBA418EC99C61189

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Departamento RR.HH SALDAÑA CARACUEL ALBERTO el 19/12/2018

VºBº de Directora Servicios Sociales PEREZ GALVEZ NURIA el 20/12/2018